

ACUERDO N° 1043.- En la Ciudad de San Luis a DIECIOCHO días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia: HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; LILIA ANA NOVILLO; FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausentes los Sres. Ministros OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que atento a las presentaciones efectuadas y argumentos esgrimidos, se hace necesario modificar la distribución de algunos agentes judiciales de la 1° y 2° Circunscripción Judicial. Por ello,

ACORDARON: Determinar que los siguientes agentes judiciales pasen a prestar servicio en las dependencias que a continuación se detallan a partir de la notificación del presente Acuerdo:

Primera Circunscripción Judicial:

³⁵₁₇ Valaes Miguela, Auxiliar de 3° Administrativo a Fiscalía N° 2.

³⁵₁₇ Davis, Silvia Auxiliar de 3° Administrativo al Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 2.-

Segunda Circunscripción Judicial:

³⁵₁₇ Maranguello Mena María, Auxiliar de 3° Administrativo a Defensoría de Cámara.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-